



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

Gestión 2019-2022

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0132-2022-MPP/GM

Paita, 19 de abril del 2022.

VISTO: EL EXPEDIENTE: N° 00093-2022-MPP/SEYP, de fecha 23 de marzo del 2022, sobre Aprobación del Expediente de Contratación de la Contratación de la Ejecución de la Obra: **“RECONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE CAMINO VECINAL DESDE EMP. PI 600-PLAYA CANGREJOS-TRAMO FINAL DE R98, DEL DISTRITO DE PAITA – PROVINCIA DE PAITA – DEPARTAMENTO DE PIURA”**, CUI N° 2523470, y;

CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de Derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo previsto en la Constitución Política del Estado y los artículos pertinentes de la Ley N°27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, de acuerdo a lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 071-2018-PCM, dispone que de conformidad con el artículo 7-A.8 del Decreto Legislativo N° 1354, en todo lo no regulado y siempre que no contravenga la Ley y el presente Reglamento, es de aplicación supletoria la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015- EF y sus modificatorias.

Que, de acuerdo a lo establecido artículo 42 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018 -EF prescribe: "El órgano encargado de las contrataciones lleva un expediente del proceso de contratación, en el que se ordena, archiva y preserva la información que respalda las actuaciones realizadas desde la formulación del requerimiento del área usuaria hasta el cumplimiento total de las obligaciones derivadas del contrato, incluidas las incidencias del recurso de apelación y los medios de solución de controversias de la ejecución contractual, según corresponda. (...) El órgano encargado de las contrataciones es el responsable de remitir el expediente de contratación al funcionario competente para su aprobación, en forma previa a la convocatoria, de acuerdo a sus normas de organización interna.

Que, mediante lo establecido en el artículo 25 del Decreto Supremo N° 071-2018-PCM - Aprueban el Reglamento del Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios, indica que: "El órgano a cargo de la selección organiza, conduce y realiza el procedimiento de selección hasta el consentimiento de la buena pro. (...). En caso de obras y consultoría de obras, la Entidad debe designar a un comité de selección. El comité de selección está conformado por tres (3) miembros titulares y sus correspondientes miembros suplentes, debiendo uno (1) pertenecer al OEC, y los otros dos (2) miembros tener conocimiento técnico en el objeto de la convocatoria. La designación de los miembros del comité de selección y la aprobación del expediente de contratación se realiza en el mismo instrumento, documento o acto, aprobado por el Titular o a quien éste delegue".

Que, conforme lo señala el artículo 26° del Reglamento del Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios: "Los integrantes del comité de selección solo pueden ser removidos por cese en el servicio, conflicto de intereses u otra situación justificada. En el mismo documento se designa al nuevo integrante".



www.munipaita.gob.pe /munidepaita
D: Plaza de Armas S/N Paita - Perú. T: (073) 211-043 F: (073) 211-18



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

Gestión 2019-2022



Que, mediante RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 305-2021-MPP/GM, de fecha 26 de julio del 2021, se aprueba el expediente técnico del proyecto: **"RECONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE CAMINO VECINAL DESDE EMP. PI 600 – PLAYA CANGREJOS – TRAMO FINAL DE R98 DEL DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA, REGIÓN PIURA"**, C.U.I N° 2523470, por un valor referencial ascendiente a S/ 542,333.29 (Quinientos cuarenta y dos Mil Trescientos treinta y tres con 29/100 soles), con un plazo de ejecución de 30 días calendario, bajo la modalidad de ejecución a precios unitarios, siendo el monto total de inversión la suma de S/. 569,449.95 (Quinientos sesenta y nueve Mil Cuatrocientos cuarenta y nueve con 95/100 soles), con precios vigentes al mes de marzo 2021.

Que, mediante RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 406-2021-MPP/GM, de fecha 13 de octubre del 2021, se aprueba el expediente de contratación para la ejecución de la obra del proyecto: **"RECONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE CAMINO VECINAL DESDE EMP. PI 600 – PLAYA CANGREJOS – TRAMO FINAL DE R98 DEL DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA, REGIÓN PIURA"**, C.U.I N° 2523470, con un valor referencial S/. 542,333.29 (Quinientos cuarenta y dos Mil Trescientos treinta y tres con 29/100 soles), incluidos impuestos de ley, con precios vigentes al mes de marzo 2021, con un plazo de ejecución de treinta (30) días calendario, bajo la modalidad presupuestaria indirecta - sistema de contratación a precios unitarios y bajo el proceso de selección: proceso de contratación pública especial.

Que, mediante RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 420-2021-MPP/GM, de fecha 25 de octubre del 2021, se aprueban las Bases Administrativas del Procedimiento de Contratación Pública Especial N° 05-2021-MPP-CS- 1 Primera Convocatoria, para LA CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: **"RECONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE CAMINO VECINAL DESDE EMP. PI 600 – PLAYA CANGREJOS - TRAMO FINAL DE R98 DEL DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA, REGIÓN PIURA"** C.U.I. N° 2523470, con un valor referencial S/. 542,333.29 (Quinientos cuarenta y dos Mil Trescientos treinta y tres con 29/100 soles), incluidos los impuestos de Ley, análisis y cualquier otro concepto que incida en el costo total del bien a contratar, bajo la modalidad de contratación de Suma Alzada.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 767-2021-MPP/A, de fecha 09 de diciembre del 2021, se RESUELVE: ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR la NULIDAD DE OFICIO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN PEC 05-2021-MPP-CS-1, para la ejecución de la Obra: **"RECONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE CAMINO VECINAL DESDE EMP. PI 600 - PLAYA CANGREJOS – TRAMO FINAL DE R98 DEL DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA - REGIÓN PIURA"** con CUI N° 2523470, al haberse configurado una de las causales de nulidad del procedimiento de selección, por actos expedidos que: "contravengan las normas legales". En concordancia con lo establecido por el artículo 44° numeral 44.2 de la Ley de Contrataciones del Estado - Ley N° 30225 y conforme a los considerandos expuestos en la presente Resolución. ARTÍCULO SEGUNDO: RETROTRAER el Proceso de Selección PEC 05-2021-MPP-CS-1, para la ejecución de la Obra: **"RECONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE CAMINO VECINAL DESDE EMP. PI 600 - PLAYA CANGREJOS - TRAMO FINAL DE R98 DEL DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA - REGIÓN PIURA"** con CUI N° 2523470, hasta la etapa de Integración de Bases. (...).

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0056-2022-MPP/A, de fecha 07 de enero del 2022, se RESUELVE: ARTÍCULO 1°: Declarar la NULIDAD DE OFICIO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE CONTRATACIÓN N° 05-2021-MPP-CS-1 PARA LA CONTRATACION DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: **"RECONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE CAMINO VECINAL DESDE EMP, PL 600 - PLAYA CANGREJOS - TRAMO FINAL DE R98 DEL**



Juntos gobernamos mejor

www.munidepaíta.pe /munidepaíta
F: (073) 211-18

D: Plaza de Armas S/N Paíta - Perú. T: (073) 211-043





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

Gestión 2019-2022

DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA - REGIÓN PIURA", al haberse configurado una de las causales de nulidad del procedimiento de selección, por actos expedidos que "contravengan las normas legales". En concordancia con lo establecido por el 44° numeral 44.2 de la Ley de Contrataciones del Estado - Ley N° 30225. ARTICULO 2°: RETROTRAER PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE CONTRATACIÓN N° 05-2021-MPP-CS-1 PARA LA CONTRATACION DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "RECONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE CAMINO VECINAL DESDE EMP, PI 600 - PLAYA CANGREJOS - TRAMO FINAL DE R98 DEL DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA - REGIÓN PIURA" hasta la etapa de Convocatoria, a fin de que permitan rectificar las Bases establecidas en el sistema del SEACE. (...).

Que, mediante Carta N° 01-2022/MPP-CS-PEC N° 05-2021-MPP-CS-2, de fecha 02 de febrero del 2022, la Presidente del Comité de Selección se dirige a la Subgerencia de Obras manifestando que remite las Bases Administrativas para la convocatoria del Procedimiento de Contratación Pública Especial N° 05-2021-MPP-CS-2, conjuntamente con el Expediente de Contratación PARA LA CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA: "RECONSTRUCCION Y REHABILITACION DE CAMINO VECINAL DESDE EMP, PI 600-PLAYA CANGREJOS - TRAMO FINAL DE R98 DEL DISTRITO DE PAITA - PROVINCIA DE PAITA - DEPARTAMENTO DE PIURA", Con un valor referencial de S/ 542,333.29 (QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES CON 29/100 soles), el cual mediante Resolución de Alcaldía N° 0056-2022-MPP/A ha sido declarado Nulo, para lo cual solicito a usted la ratificación de los términos de referencia y requerimientos técnicos mínimos con la finalidad de continuar con las actuaciones preparatorias para la segunda convocatoria de acuerdo al artículo 26° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, que modifica el Decreto Supremo N° 350-2015-EF.

Que, mediante Informe N° 073-2022-SO/GDUyR/MPP, de fecha 04 de febrero del 2022, la Subgerente de Obras se dirige al Comité de Selección a fin de alcanzar el informe de ratificación de los Términos de Referencia requerimientos mínimos presentados mediante Informe N° 1005-2021-SO/GDUYR/MPP, con la finalidad de continuar con las actuaciones preparatorias para la segunda convocatoria de acuerdo al Artículo 26° del reglamento de la Ley de Contrataciones del estado, aprobado mediante decreto Supremo N° 344-2018-EF, que modifica el Decreto N° 350-2015-EF.

Que, mediante Informe N° 0221-2022-MPP/GAF-SGL, de fecha 07 de febrero del 2022, la Subgerente de logística solicita a la Gerencia de Administración y finanzas autorizar a quien corresponda la ACTUALIZACION CERTIFICACION PRESUPUESTAL N° 0000001232, para la Ejecución de Obra: "Reconstrucción y Rehabilitación de Camino Vecinal Desde EMP. PI 600 - Playa Cangrejos Tramo Final de R98 del Distrito de Paita - Provincia de Paita - Departamento de Piura", siendo un monto de S/. 542,333.29 (QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES CON 29/100 SOLES), y certificación Presupuestal N° 0000001233 para la Supervisión de Obra: "Reconstrucción y Rehabilitación de Camino Vecinal Desde EMP. PI 600 - Playa Cangrejos Tramo Final de R98 del Distrito de Paita - Provincia de Paita - Departamento de Piura", siendo un monto de S/ 27,116.00 (VEINTISIETE MIL CIENTO DIECISEIS CON 00/100 SOLES), con la finalidad de continuar con las actuaciones preparatorias para la segunda convocatoria.

Que, mediante Informe N° 0110-2022/GDUyR/MPP, de fecha de recepción 22 de febrero del 2022, el Gerente de Desarrollo Urbano y Rural se dirige al Gerente de Planeamiento y Presupuesto señalando en sus conclusiones y recomendaciones que:

1. El presupuesto de inversión total de la obra es de S/. 569.449.95 (QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 95/100 SOLES).





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

Gestión 2019-2022

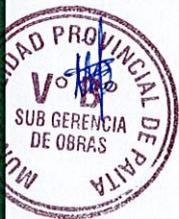
2. Que, en coordinación con la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto solicito el 27 de enero del 2022 a la AUTORIDAD DE RECONSTRUCCION CON CAMBIOS EL PEDIDO DE PROGRAMACION DE RECURSOS DE CONTINUIDAD de la obra: “**RECONSTRUCCION Y REHABILITACION DE CAMINO VECINAL DESDE EMP. PI 600 - PLAYA CANGREJOS - TRAMO FINAL DE R98 DEL DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA, REGION PIURA**”; a través del aplicativo MONITOR ARCC, por el monto ascendente a **S/569,450.00 (QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 SOLES)** Teniendo un estado de confirmación de “**REPORTE APROBADO**” por parte de la ARCC.

EDUCACION		TRANSPORTES		VIVIENDA, CONST. Y SANEAMIENTO			
CUR	OBJ. FINANC.	PROYECTO ACTIVIDAD	FECHA ACTUALIZ.	ESTADO SALDO BALANCE	ESTADO PROG FINANZ.	ESTADO DE CONFIRMACION	ACCION
2471693	OS/ OBRA	RECONSTRUCCION Y REHABILITACION DE CAMINO VECINAL EMP. PI 102 - FRONTERA PAITA COLAN - DISTRITO DE COLAN - PROVINCIA DE PAITA - REGION PIURA	27/01/2022	Completado	Completado	REPORTE APROBADO	
2477103	OS/ OBRA	RECONSTRUCCION Y REHABILITACION DE 15.770 KM EN CAMINO VECINAL EN EMP. PI 003 - YACILA - DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA, REGION PIURA	27/01/2022	Completado	Completado	REPORTE APROBADO	
247847	OS/ OBRA	RECONSTRUCCION Y REHABILITACION DE LOS TRAMOS VIA DE EVITAMIENTO DESDE EMP. PI 022 (EL COMPLEJO PESQUERO) CAMINO VECINAL EN EMP. 972 - PUNTA CHAY, DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA - PIURA	28/01/2022	Completado	Completado	REPORTE APROBADO	
2523410	OS/ OBRA	RECONSTRUCCION Y REHABILITACION DE CAMINO VECINAL DESDE EMP. PI 600 - PLAYA CANGREJOS - TRAMO FINAL DE R98 DEL DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA, REGION PIURA	27/01/2022	Completado	Completado	REPORTE APROBADO	

3. Previa a la aprobación mediante decreto supremo por el MEF, para la transferencias de dichos recursos, esta Gerencia recomienda esperar la asignación financiera a nuestra institución para la **CERTIFICACIÓN PRESUPUESTAL** de la obra en mención, donde el costo asciende **S/569,450.00 (QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 SOLES)**

Que, mediante Proveído N° 0582-2022-MPP/GPyP-SGP, de fecha 16 de marzo del 2022, la Subgerente de Presupuesto informa a la Gerencia de Administración y Finanzas que mediante D.S N° 033-2022-EF, se autorizó una Transferencia de Partidas, por el monto de S/ 569,449.00 para financiar la ejecución del referido proyecto, con el Rubro 19 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito. En ese sentido; deriva la Nota de Certificación de Crédito Presupuestario N° 000000590 hasta por el monto de S/ 542,333.29 (para ejecución de obra) y Nota de Certificación de Crédito Presupuestario N° 000000591, hasta por el monto total de S/ 27,115.00 (para supervisión). Asimismo, precisa que según detalle de la inversión, el monto para supervisión es de S/ 27,116.66; sin embargo, por validaciones del SIAF (redondeo), en el proceso de modificación presupuestaria, y según el monto transferido, la certificación de este componente es menor en S/1.66; lo que se informa para que se tenga en cuenta en el proceso de contratación. Señalando además, que, para la ejecución de estos recursos, la Subgerencia de Tesorería debe comunicarse con la Especialista de Tesoro Público del CONECTAMEF a fin de que los oriente en cuanto a la Vinculación del dispositivo legal con la asignación financiera que dispone en la Cuenta Única del Tesoro Público (CUT), y posteriormente indique, a la Subgerencia de Logística, el Tipo de Recurso para su afectación. La presente cobertura no convalida los actos o acciones que no se ciñan a los requisitos esenciales y formalidades impuestas por la norma legal vigente.

Que, mediante Informe N° 073-2022-MPP-GDUYR/SGEYP, de fecha de recepción 23 de marzo del 2022, la Subgerencia de Estudios y Proyectos solicita a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural la actualización de Expediente Técnico del proyecto: “**RECONSTRUCCIÓN Y**





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

Gestión 2019-2022

REHABILITACIÓN DE CAMINO VECINAL DESDE EMP. PI 600 – PLAYA CANGREJOS – TRAMO FINAL DE R98 DEL DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA, REGIÓN PIURA”, C.U.I N° 2523470, señalando en sus conclusiones y recomendaciones:

1. Que, alcanza la actualización de precios para el expediente técnico del proyecto: **“RECONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE CAMINO VECINAL DESDE EMP. PI 600 – PLAYA CANGREJOS – TRAMO FINAL DE R98 DEL DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA, REGIÓN PIURA”, C.U.I N° 2523470**, el cual asciende a un costo total de inversión de S/ 569,449.95 (Quinientos Sesenta y Nueve Mil Cuatrocientos Cuarenta y Nueve con 95/100 Soles), el cual incluye ejecución de obra, supervisión y liquidación, desagregado de la siguiente manera:

RESUMEN DEL PRESUPUESTO	
COSTO DIRECTO OBRAS CIVILES	S/ 375,820.40
GASTOS GENERALES (12%)	45,098.45
UTILIDAD (8%)	30,065.63
NORMATIVA COVID 19 (R.M. N° 0257-2020-MTC/01)	8,620.00
SUB TOTAL	S/ 459,604.48
I.G.V. (18%)	82,728.81
VALOR REFERENCIAL DE OBRA	S/ 542,333.29
SUPERVISIÓN (5.00% V.R.)	27,116.66
COSTO DE INVERSIÓN TOTAL DEL PROYECTO	S/ 569,449.95

2. Recomienda encargar a quien corresponda el registro de la actualización del expediente técnico, en amparo al artículo N° 13 Actualizaciones y cierre de las IRI, apartado 13.1 Las actualizaciones de las IRI deben ser registradas por la Entidad Ejecutora antes de iniciarse la ejecución de dichas actualizaciones y 13.3 De requerirse mayor financiamiento, la actualización de la IRI deberá registrarse previamente a la solicitud de financiamiento adicional.
3. Recomienda aprobar mediante acto resolutivo la nueva actualización de precios por costo total de inversión de S/. 569,449.95 (Quinientos sesenta y nueve Mil Cuatrocientos cuarenta y nueve con 95/100 soles), el cual incluye ejecución de obra, supervisión de obra, con un plazo de ejecución de treinta (30) días calendarios, bajo la modalidad de ejecución presupuestaria indirecta a precios unitarios y precios vigentes al mes de enero 2022.

Que, mediante Informe N° 0222-2022/GDUyR/MPP, de fecha de recepción 25 de marzo del 2022, el Gerente de Desarrollo Urbano y Rural solicita al Gerente Municipal, aprobación de la actualización del Expediente Técnico del Proyecto: **“RECONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE CAMINO VECINAL DESDE EMP. PI 600 – PLAYA CANGREJOS – TRAMO FINAL DE R98 DEL DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA, REGIÓN PIURA”, C.U.I N° 2523470**. Por lo que señala lo siguiente:

✓ **ANALISIS:**

De acuerdo a la actualización de precios realizada en planta, se obtiene el nuevo presupuesto de ejecución de obra, el cual asciende al monto de S/ 542,333.29 (Quinientos Cuarenta y Dos Mil Trescientos Treinta y Tres con 29/100 Soles), el cual incluye mano de obra, materiales,



www.munipaïta.gob.pe /munipaïta.gob.pe
D: Plaza de Armas S/N Païta - Perú. T: (073) 211-043 F: (073) 211-18





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

Gestión 2019-2022

equipos y herramientas, gastos generales, utilidad e IGV, y todo gasto necesario para la ejecución de las metas programadas, desagregado de la siguiente manera:

RESUMEN DEL PRESUPUESTO	
COSTO DIRECTO OBRAS CIVILES	S/ 375,820.40
GASTOS GENERALES (12%)	45,098.45
UTILIDAD (8%)	30,065.63
NORMATIVA COVID 19 (R.M. N° 0257-2020-MTC/01)	8,620.00
SUB TOTAL	S/ 459,604.48
I.G.V. (18%)	82,728.81
VALOR REFERENCIAL DE OBRA	S/ 542,333.29

El presupuesto de ejecución de obra reformulado es de S/ 542,333.29 (Quinientos Cuarenta y Dos Mil Trescientos Treinta y Tres con 29/100 Soles), el cual incluye Mano de Obra, Materiales, Equipos y Herramientas, Gastos Generales, Utilidad, Normativa Covid-19 e IGV y todo gasto necesario para la ejecución de las metas programadas, desagregado de la siguiente manera:

RESUMEN DEL PRESUPUESTO	
COSTO DIRECTO OBRAS CIVILES	S/ 375,820.40
GASTOS GENERALES (12%)	45,098.45
UTILIDAD (8%)	30,065.63
NORMATIVA COVID 19 (R.M. N° 0257-2020-MTC/01)	8,620.00
SUB TOTAL	S/ 459,604.48
I.G.V. (18%)	82,728.81
VALOR REFERENCIAL DE OBRA	S/ 542,333.29

El costo de inversión total del proyecto actualizado es por un monto de S/. 569,449.95 (Quinientos Sesenta y Nueve Mil Cuatrocientos Cuarenta y Nueve con 95/100 Soles), con precios vigentes al mes de enero 2022, el cual incluye ejecución de Obra, Supervisión; desagregado de la siguiente manera:

RESUMEN DEL PRESUPUESTO	
COSTO DIRECTO OBRAS CIVILES	S/ 375,820.40
GASTOS GENERALES (12%)	45,098.45
UTILIDAD (8%)	30,065.63
NORMATIVA COVID 19 (R.M. N° 0257-2020-MTC/01)	8,620.00
SUB TOTAL	S/ 459,604.48
I.G.V. (18%)	82,728.81
VALOR REFERENCIAL DE OBRA	S/ 542,333.29
SUPERVISIÓN (5.00% V.R.)	27,116.66
COSTO DE INVERSIÓN TOTAL DEL PROYECTO	S/ 569,449.95

La fórmula polinómica de reajuste de precios del presupuesto actualizado es la siguiente:





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

Gestión 2019-2022

Fórmula Polinómica

Presupuesto	1207002	RECONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE CAMINO VECINAL DESDE EMP. PI 600 - PLAYA CANGREJOS HASTA TRAMO FINAL DE R98
Subpresupuesto	002	RECONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE CAMINO VECINAL - 1.582 KM. EN EMP. PI 600 - PLAYA CANGREJOS - TRAMO FINAL DE R98
Fecha Presupuesto	31/01/2022	
Moneda	NUEVOS SOLES	
Ubicación Geográfica	200501	PIURA - PAITA - PAITA

$$K = 0.053*(Jr / Jo) + 0.518*(MATr / MATo) + 0.182*(MQr / MQo) + 0.065*(Dr / Do) + 0.182*(GGUr / GGUo)$$

Monomio	Factor	(%)	Símbolo	Índice	Descripción
1	0.053	100.000	J	47	MANO DE OBRA INC. LEYES SOCIALES
2	0.518	1.737		56	PLANCHA DE ACERO LAC
	0.518	98.263	MAT	05	AGREGADO GRUESO
3	0.182	100.000	MQ	49	MAQUINARIA Y EQUIPO IMPORTADO
4	0.065	100.000	D	30	DOLAR (GENERAL PONDERADO)
5	0.182	100.000	GGU	39	INDICE GENERAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

Asimismo, concluye y recomienda lo siguiente:

- Solicita la Aprobación de la Actualización del Expediente Técnico: "RECONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE CAMINO VECINAL DESDE EMP. PL 600 - PLAYA CANGREJOS - TRAMO FINAL DE R98 DEL DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA, REGIÓN PIURA" C.U.I. N° 2523470, con un costo total de inversión ascendente a S/. 569,449.95 (QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 95/100 SOLES), con precios vigentes al mes de enero 2022, el cual incluye Mano de Obra, Materiales, Equipos y Herramientas, Gastos Generales, Utilidad, Normativa Covid-19 e IGV y todo gasto necesario para la ejecución de las metas programadas; tal como se desagrega a continuación:

RESUMEN DEL PRESUPUESTO	
COSTO DIRECTO OBRAS CIVILES	S/ 375,820.40
GASTOS GENERALES (12%)	45,098.45
UTILIDAD (8%)	30,065.63
NORMATIVA COVID 19 (R.M. N° 0257-2020-MTC/01)	8,620.00
SUB TOTAL	S/ 459,604.48
I.G.V. (18%)	82,728.81
VALOR REFERENCIAL DE OBRA	S/ 542,333.29
SUPERVISIÓN (5.00% V.R.)	27,116.66
COSTO DE INVERSIÓN TOTAL DEL PROYECTO	S/ 569,449.95

- El presupuesto de ejecución de obra reformulado es de S/ 542,333.29 (Quinientos Cuarenta y Dos Mil Trescientos Treinta y Tres con 29/100 Soles), el cual incluye Mano de Obra, Materiales, Equipos y Herramientas, Gastos Generales, Utilidad, Normativa Covid-19 e IGV y todo gasto necesario para la ejecución de las metas programadas.
- Alcanza la Actualización del Expediente Técnico: "RECONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE CAMINO VECINAL DESDE EMP. PL 600 - PLAYA CANGREJOS - TRAMO FINAL DE R98 DEL DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA, REGIÓN PIURA" C.U.I. N° 2523470, donde será ejecutada bajo la Modalidad de Ejecución Presupuestaria Indirecta es decir Por Contrata, con un sistema de contratación de Precios Unitarios y con un plazo de ejecución de treinta (30) días calendarios; donde el Total de Inversión ascendente a S/. 569,449.95 (QUINIENTOS



www.munipaita.gob.pe /munidepaita
D: Plaza de Armas S/N Paíta - Perú. T: (073) 211-043 F: (073) 211-18





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

Gestión 2019-2022

SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 95/100 SOLES, con precios vigentes al mes de enero 2022; a fin que su despacho autorice se apruebe el mencionado Expediente Técnico mediante acto resolutivo correspondiente.

4. Recomienda dejar sin efecto la RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 305-2021-MPP/GM de fecha 26 de julio del 2021.

Que, con Proveído S/N de fecha de recepción 28 de marzo del 2022, Gerencia Municipal solicita a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto emitir informe de disponibilidad presupuestal.

Que, mediante Proveído S/N de fecha 29 de marzo del 2022, el Gerente de Planeamiento y Presupuesto informa a Gerencia Municipal que ya ha certificado, continuar trámite correspondiente.

Que, mediante Proveído S/N, de fecha 29 de marzo del 2022, el Gerente Municipal dispone a la Gerencia de Secretaria General, emisión de acto administrativo.

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 088-2022-MPP/GM, de fecha 29 de marzo del 2022, se Resuelve lo siguiente:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, actualización del Expediente Técnico: "RECONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE CAMINO VECINAL DESDE EMP. PL 600 – PLAYA CANGREJOS - TRAMO FINAL DE R98 DEL DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA, REGIÓN PIURA" C.U.I. N° 2523470, por el monto de S/ 569,449.95 (QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 95/100 SOLES), con precios vigentes al mes de enero 2022, el cual incluye Mano de Obra, Materiales, Equipos y Herramientas, Gastos Generales, Utilidad, Normativa Covid-19 e IGV y todo gasto necesario para la ejecución de las metas programadas, bajo la modalidad de ejecución presupuestaria indirecta es decir por contrata, con un sistema de contratación de Precios Unitarios y con un plazo de ejecución de **30 días calendarios**, tal como se desgrega a continuación:

RESUMEN DEL PRESUPUESTO	
COSTO DIRECTO OBRAS CIVILES	S/ 375,820.40
GASTOS GENERALES (12%)	45,098.45
UTILIDAD (8%)	30,065.63
NORMATIVA COVID 19 (R.M. N° 0257-2020-MTC/01)	8,620.00
SUB TOTAL	S/ 459,604.48
I.G.V. (18%)	82,728.81
VALOR REFERENCIAL DE OBRA	S/ 542,333.29
SUPERVISIÓN (5.00% V.R.)	27,116.66
COSTO DE INVERSIÓN TOTAL DEL PROYECTO	S/ 569,449.95

ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR sin efecto la RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 305-2021-MPP/GM de fecha 26 de julio del 2021.

(...)



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

Gestión 2019-2022

Que, mediante Proveído S/N, de fecha de recepción 07 de abril del 2022, Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural solicita a Logística continuar trámite – aprobación de expediente de contratación.

Que, mediante Proveído S/N, de fecha de recepción 07 de abril del 2022, Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural alcanza a la Subgerencia de Obras los requerimientos técnicos mínimos según el Proveído S/N de la Subgerencia de Logística.

Que, mediante Informe N° 0308-2022-SO/GDUyR/MPP, de fecha 14 de abril del 2022, la Subgerente de Obras alcanza al Comité de Selección los requisitos técnicos mínimos y términos de referencia de la Obra: **“RECONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE CAMINO VECINAL DESDE EMP. PL 600 – PLAYA CANGREJOS - TRAMO FINAL DE R98 DEL DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA, REGIÓN PIURA” C.U.I. N° 2523470.**

Que, mediante Informe N° 821-2022/MPP-GAF-SGL, de fecha 18 de abril del 2022, la Subgerente de Logística solicita al Gerente de Administración y Finanzas se emita la Resolución de aprobación del expediente de contratación de la Contratación de la Ejecución de la Obra: **“RECONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE CAMINO VECINAL DESDE EMP. PL 600 – PLAYA CANGREJOS - TRAMO FINAL DE R98 DEL DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA, REGIÓN PIURA” C.U.I. N° 2523470;** asimismo, solicita la recomposición del Comité de Selección de acuerdo al siguiente detalle:

MIEMBROS TITULARES	MIEMBROS SUPLENTE
Ing. Gissela Emperatriz López Alva	Adm. José Luis Chuquihuanga Yanayaco
Arq. Jackeline Johana Casanova Espinoza	Ing. Roberto Alonso Puchulán Reyes
Ing. Carlos Enrique Tume Ayala	Ing. Ricardo Balcázar Pozo

Que, debido a que el Sr. Tec. ISMAEL CHAPILLIQUEN COLÁN, suplente del presidente del Comité de Selección, no se encuentra certificado por el OSCE, en virtud a la observación realizada por el Órgano de Control Institucional, solicita la respectiva recomposición del Comité de Selección, de acuerdo a lo señalado en el artículo 26 del Reglamento de Reconstrucción con Cambios.

Que, mediante Proveído S/N, de fecha de recepción 19 de abril del 2022, Gerencia de Administración y Finanzas solicita a Gerencia Municipal Aprobación de Expediente.

Que, mediante Proveído S/N, de fecha de Recepción 20 de abril del 2022, Gerencia Municipal Dispone a la Gerencia de Secretaría General emisión de acto administrativo.

Por las consideraciones expuestas y en uso a la delegación de facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 324-2021-MPP/A, de fecha 22 de abril del 2021, y a lo dispuesto mediante Memorando N° 002-2022-MPP/ALC, de fecha 05 de enero del 2022, suscrito por el despacho de Alcaldía;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el expediente de contratación para la Contratación de la Ejecución de la Obra: **“RECONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE CAMINO VECINAL DESDE EMP. PL 600 – PLAYA CANGREJOS - TRAMO FINAL DE R98 DEL DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA, REGIÓN PIURA” C.U.I. N° 2523470.**



www.munipaita.gob.pe /munidepaita
D: Plaza de Armas S/ Paíta - Perú. T: (073) 211-043 F: (073) 211-1000





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

Gestión 2019-2022

ARTÍCULO SEGUNDO: RECOMPONER el Comité de Selección para la Contratación de la Ejecución de la Obra: "RECONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE CAMINO VECINAL DESDE EMP. PL 600 – PLAYA CANGREJOS - TRAMO FINAL DE R98 DEL DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA, REGIÓN PIURA" C.U.I. N° 2523470, de acuerdo a lo señalado en el artículo 26 del Reglamento de Reconstrucción con Cambios, debido a que el Sr. Tec, ISMAEL CHAPILLIQUEN COLÁN, suplente del presidente del Comité de Selección, no se encuentra certificado por el OSCE, en virtud a la observación realizada por el Órgano de Control Institucional, el mismo que estará conformado por los siguientes:

MIEMBROS TITULARES	MIEMBROS SUPLENTE
Ing. Gissela Emperatriz López Alva	Adm. José Luis Chuquihuanga Yanayaco
Arq. Jackeline Johana Casanova Espinoza	Ing. Roberto Alonso Puchulán Reyes
Ing. Carlos Enrique Tume Ayala	Ing. Ricardo Balcázar Pozo

ARTÍCULO TERCERO: HÁGASE, de conocimiento lo dispuesto en la presente resolución a los Miembros del Comité de Selección, Gerencia de Administración y Finanzas, Subgerencia de Logística y demás Áreas Administrativas correspondientes.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

